

**PERMISO DE OBRA MENOR DE  
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE  
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano  Rural

NUMERO DE PERMISO
<b>205</b>
FECHA
<b>30 AGO. 2017</b>
ROL S.I.I.
<b>2157-33</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° OMV. / 201709961
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 84466 de fecha 10/08/2016
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino PETROHUE N° 2061 -----, Lote N° 111, Manzana E - 2ª ETAPA, Localidad o Loteo PACIFICO SUR LOTE O F, Sector URBANO, aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

**2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MIREYA DEL CARMEN ROJAS BURGOS	
REPRESANTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
_____	_____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
_____	_____
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
PABLO JAVIER FUENTEALBA LEMA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
_____	_____
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
PABLO JAVIER FUENTEALBA LEMA	

**3.- PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 5.088.462
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 76.327
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	(-)	\$ 38.163
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR		\$ 39.691
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 201700065897	FECHA 25/08/2017
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

### DESGLOSE DE SUPERFICIES CON PERMISO Y RECEPCIÓN

Nº PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	Nº REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
P.E. Nº127 DE FECHA 09/87/1998	48,78	R.P.D S/Nº DE FECHA 30/08/1999	48,78 m2
PRESENTE SDLICITUD	28,24	---	---
SUP. TOTAL.	76,02 m2	SUP. TOTAL.	48,78 m2

### DESGLOSE SUPERFICIES PRESENTE SOLICITUD

SOLICITUD	AGRUPAMIENTO	CANTIDAD:		DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL
		UNI.	PISOS			2	3	4	5		
P.O.M.V.S.	PAREADA / ADOSADA	1	1	VIVIENDA	29,24	---	---	---	---	---	29,24 m2
<b>TERRENO</b>		<b>105,36</b>			<b>29,24</b>						

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario.
- En virtud de lo establecido en el Artículo 6.1.11 de la O.G.U.C. en el presente permiso solo fueron aplicadas las disposiciones del Plan Regulador referentes al Uso de Suelo, Zona de Riesgo o Protección y Declaratorias de Utilidad Pública, además de las normas de Habitabilidad, Seguridad, Estabilidad e Instalaciones Domiciliarias de Electricidad, Gas y Agua Potable cuando corresponda, según lo establecido en el Art. 5.1.4 2-A de la O.G.U.C. para Permiso de Obra Menor de Vivienda Social.
- En atención a la Ley Nº 20.016 de fecha 25/08/05, Ley Nº 18.695 Orgánica de Municipalidades modificada por Ley Nº 20.703 de fecha 05/11/13 y a lo indicado en el inciso 5º del Art. 116º de la L.G.U.C., el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes, al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- De acuerdo a tasación efectuada por la Dirección de Obras, la presente vivienda, incluyendo la ampliación que se aprueba en este Permiso, sobrepasa el rango de 400 UF, por lo tanto una vez recibida la obra perderá la calidad de vivienda social.
- Se adjunta Carta de Autorización Notarial emitida por Ricardo Patricio Troncoso Cortes, Rut 10.537.225-6, propietario del inmueble con dirección en Pasaje Petrohue Nº 2065, Autorizando el uso de Adosamiento y/o uso de medianería en deslinde común Poniente por 3.36 m de longitud. Notario Público Eugenio Camus Mesa, Puente Alto, Santiago.
- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados, junto con adjuntar los Certificado de las Instalaciones de electricidad, de acuerdo a la documentación aprobada en la presente solicitud.


#### Condiciones Urbanísticas

Superficie de Terreno	105,35 m2	100%	Constructibilidad	76,02 m2	0,72
Ocupación de Suelo	76,02 m2	72%	Estacionamientos Exig.	-	
Área Libre	29,33 m2	27,8%	Estacionamientos Prop.	-	

CLASIFICACION AMPLIACION: C3

DESLINDE	CONCEPTO	LARGO m	Uso %
ORIENTE	Adosamiento	8,47	53%
PONIENTE	Medianería	3,36	22%
NORTE	Adosamiento	2,39	34%

  
**JUAN CARLOS GATICA OSORIO**  
ARQUITECTO  
JEFE DEPARTAMENTO DE VIVIENDA  
SOCIAL Y REGULARIZACIÓN

  
**MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO**  
ARQUITECTO  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:  
-INTERESADO  
-OFICINA DE PARTES  
-VIVIENDA SOCIAL DOM  
-ARCHIVO  
-INE